



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|-------------------------------------|---|
| Denominación del Título: | Programa de Doctorado en Marketing Político, Actores e Instituciones en las Sociedades Contemporáneas |
| Número de Expediente (RUCT): | 5600521 |
| Universidad responsable: | Universidad de Santiago de Compostela |
| Centro: | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Escuela de Doctorado Internacional de la USC |
| Rama de conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Modalidades de impartición: | Presencial |
| Acreditación: | 25/09/2013 |
| Curso de implantación: | 2013-2014 |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Marketing Político, Actores e Instituciones en las Sociedades Contemporáneas" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable con especial seguimiento**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|--|-----------------------------|
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 2. Información y transparencia | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 3. Sistema de garantía de calidad | C - Se alcanza parcialmente |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS | |
| Criterio 4. Recursos humanos | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | C - Se alcanza parcialmente |

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento “*ALEGACIONES Y PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MÁRketing POLÍTICO, ACTORES E INSTITUCIONES EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS (Aprobado el 27/04/2021 por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el 30/04/2021 por la Comisión de Calidad de la EDIUS)*”. En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe e incluye un plan de mejoras que contiene las siguientes acciones:

- **AM-01:** Modificación de la memoria para actualizar los complementos formativos que deberán cursar algunos doctorandos de nuevo ingreso y actualización de los criterios para la obligatoriedad de cursar dichos complementos.
- **AM-02:** La CAPD pondrá nuevamente en marcha las actividades formativas previstas en la memoria, especialmente las relativas a la exposición y discusión de sus proyectos de tesis por parte de los doctorandos. La CAPD exigirá a los doctorandos, que a lo largo de su periodo predoctoral, cursen un número mínimo de horas de las actividades formativas ofertadas por la EDIUS.
- **AM-03:** Revisión y actualización de la información pública mínima para completar aquellos aspectos menos desarrollados.
- **AM-04:** Creación de una página web propia del programa de doctorado.
- **AM-05:** Incremento de la ratio de sexenios vivos del profesorado.
- **AM-06:** Diseñar e implantar una encuesta para conocer la satisfacción del PAS que realiza tareas en los programas de doctorado con el trabajo desarrollado.
- **AM-07:** Incentivar la participación de profesorado extranjero en tribunales y dirección de tesis.
- **AM-08:** Reorganización de las líneas de investigación.
- **AM-09:** Mejora de los datos de movilidad internacional del alumnado.

En general, el título cumple con los requisitos mínimos exigibles a un programa de doctorado. Sin embargo, se considera necesario que los responsables del mismo realicen un **especial seguimiento** de aspectos que se consideran clave para mejorar la calidad del título. Por ejemplo:

- Logar una distribución más equilibrada entre las líneas de investigación teniendo en cuenta el número de estudiantes que acogen y el número y méritos de los docentes implicados en las mismas.
- Elevar el porcentaje de sexenios vivos.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Las líneas del programa son necesarias y no entran en competencia con otros programas de doctorado ofertados por el sistema universitario de Galicia.
- Capacidad para atraer estudiantes internacionales.
- Aunque sin criterios formalmente establecidos, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) vela por la calidad de las tesis, existiendo evidencias de trabajos que han sido rechazados para su presentación.
- Se han constatado los efectos positivos que puede tener la gestión transversal, a través de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), de las actividades formativas para todos los programas de una rama de conocimiento.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa mantiene el interés académico y está actualizado. En el periodo analizado, el porcentaje de demanda ha oscilado entre el 84% (curso 14-15) y el 144% (curso 16-17). Excepto los cursos 2015-16 y 2016-17, en los que el número de matriculados de nuevo ingreso (31 y 32 respectivamente) excedió la oferta de 25 plazas prevista en la memoria de verificación, por el efecto de la incorporación de estudiantes de doctorados en extinción, el programa nunca ha logrado una tasa de ocupación del 100%. La tasa de ocupación media de esos tres cursos se ha situado próxima al 75%. Por lo tanto, desde el punto de vista de la demanda, el programa despierta interés, pero no para cubrir toda la oferta.

Desde el punto de vista del egreso, el programa ha generado 9 tesis doctorales, en la secuencia de 1, 3, 3 y 2 desde el curso 2015-16 al 2018-19, todas ellas con calificación cum laude y dos con mención internacional. Se trata de un número relativamente bajo en comparación con otros programas que tienen números de acceso similares.

En términos generales, se observa que el programa no ha respetado los compromisos de la memoria de verificación respecto a la oferta y gestión de las actividades formativas. En la memoria de verificación se comprometió a ofertar una serie de actividades formativas de las que los estudiantes deben completar un total de 87 horas -entre las actividades obligatorias y optativas-. La mayoría de las actividades planteadas en la memoria no han llegado a ser ofertadas en ninguno de los cursos académicos analizados, según la documentación presentada en las evidencias. Tan solo se están desarrollando las actividades formativas 2 y 4. Los doctorandos cuentan con la posibilidad de asistir a una amplia oferta de actividades formativas transversales organizadas por la EDIUS. En las audiencias celebradas los estudiantes y egresados han planteado quejas respecto a la imposibilidad de que estudiantes del área de ciencias sociales puedan inscribirse en cursos de la EDIUS del área de ciencias.

En las evidencias presentadas a este proceso de renovación de la acreditación tan solo se aporta información concreta sobre el perfil de ingreso de los estudiantes procedentes de titulaciones de máster de la Universidad de Santiago de Compostela. En el curso 2018-19, estos estudiantes fueron tan solo 7 de un

total de 18 alumnos de nuevo ingreso; por tanto, no se ofrece información sobre el perfil de once estudiantes. De los cursos 17-18 y 16-17, con 19 y 32 estudiantes de nuevo ingreso, respectivamente, solo se incluyen datos sobre el perfil de 5 estudiantes de cada uno de los cursos. En el informe de seguimiento de 2018 ya se señaló esta deficiencia en la información de las evidencias sobre la formación previa de los estudiantes que acceden al título. No resulta posible valorar con precisión si el perfil de ingreso es adecuado porque no se conoce la titulación específica de acceso de más del 60% de los estudiantes del curso 18-19 y del 75% del curso 17-18.

Se observa un incumplimiento en la gestión de los complementos formativos. La memoria de verificación establece que la comisión analizará de forma individualizada el caso de cada doctorando, teniendo en cuenta sus titulaciones de acceso, para determinar la necesidad de cursar complementos formativos. En lugar de aplicar este criterio, la CAPD estableció, en su reunión del 26 de julio de 2017, que estos complementos formativos pasaban a ser obligatorios para todos los estudiantes, excepto para aquellos que han cursado el Máster en Marketing, Consultoría y Comunicación Política de la USC y los que cuenten con "dispensa explícita" de su director, sin que se especifique ningún criterio a aplicar para esa dispensa.

Los estudiantes, cuyo número ha estado próximo a los 80 en los últimos tres cursos, se distribuyen en las 5 líneas de investigación. Sin embargo, una de ellas agrupa a más de la mitad de los estudiantes (56,58% en el 2018-19) y las dos más demandadas agrupan a más del 80% de los estudiantes. El efecto de este desequilibrio en el funcionamiento del programa se acentúa al analizar el profesorado vinculado a cada una de ellas. Según la EPD19, las líneas "Marketing político, actores e instituciones públicas" y "Administración, Gestión Pública y Políticas Públicas" cuentan con cinco profesores cada una, por lo que el 41,66% del profesorado del programa debe asumir al 80% de los doctorandos, mientras que el 58,34% de los profesores se distribuyen a un 20% aproximado del total de las tesis doctorales.

En torno a un tercio de los estudiantes que acceden al programa son extranjeros. Esta capacidad para atraer a estudiantes extranjeros se estima como una fortaleza.

El programa cuenta con distintos mecanismos de supervisión, entre los que cabe destacar: (1) asignación de tutor/a y director/a; (2) entrega de un plan de investigación; (3) evaluación anual de avances y actividades formativas realizadas; y (4) aplicación de los requisitos contemplados en la normativa de presentación de tesis. Se constata tras el análisis de las actas de la CAPD y otras evidencias que estos mecanismos de supervisión se están aplicando. No parece que se exija como requisito para la presentación de la tesis doctoral la existencia de contribuciones académicas vinculadas al trabajo (ej: publicaciones, ponencias...). Algunos de los egresados no constan en el listado de contribuciones científicas relevantes del programa.

Se han atendido algunas recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento y verificación recibidos, pero permanecen cuestiones sin atender o que deben recibir atención adicional. Entre ellas: equilibrio de trabajo entre líneas de investigación; mejorar la calidad de la producción científica derivada de las tesis defendidas; mejorar los méritos investigadores del profesorado vinculado al título; recopilar información sobre inserción laboral. No obstante, en general se aprecia una evolución positiva del programa como consecuencia de la respuesta a recomendaciones.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La gestión del título necesita realizar un proceso de modificación de la memoria del doctorado para reestructurar sus líneas de investigación con el objetivo de lograr una distribución más equilibrada entre los estudiantes que acogen y el número y los méritos del profesorado implicado en las mismas. Algunas líneas no parecen suscitar el suficiente interés en los alumnos y otras acaparan un porcentaje muy elevado de las tesis. En el autoinforme ya se señala que se trata de una acción de mejora prevista para los próximos cursos.
 - En futuros procesos de evaluación se debe aportar más información sobre la formación previa de los estudiantes que acceden al programa, de forma que permita evaluar si el perfil de ingreso es el adecuado.
 - Puesto que el Centro pretende extinguir el Master que ofrece y reemplazarlo por otro título y los complementos formativos se vinculan al mismo, debe actualizarse oportunamente la memoria de forma que se garanticen dichos complementos cuando sean necesarios. Deben establecerse unos criterios explícitos para exigir complementos formativos a los estudiantes de nuevo ingreso.
 - Se debe asegurar el desarrollo de las actividades formativas recogidas en la memoria, especialmente las obligatorias, y se debe llevar el cómputo horario de cada doctorando.
-

RECOMENDACIONES

- Potenciar actividades encaminadas a que los estudiantes expongan los avances de su tesis (ante la CAPD o ante otros estudiantes) como un mecanismo de seguimiento y mejora del trabajo, al tiempo que serviría como estímulo para progresar en la elaboración de la tesis.
 - Se recomienda fomentar la internacionalización del programa a través de convenios u otro tipo de colaboraciones.
 - Se recomienda definir explícitamente requisitos de calidad que deben cumplir las tesis para proceder a su defensa pública.
 - Se recomienda permitir el acceso de los estudiantes a cursos de formación de otras ramas de conocimiento que ofrece la Escuela de Doctorado.
 - Se recomienda perfeccionar el proceso de control y registro de las actividades formativas y contribuciones científicas de los doctorandos, de forma que la información esté siempre actualizada.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Webs consultadas

<https://www.usc.gal/es/centros/ciedus/>

<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-sociales-juridicas/programa-docotorado-marketing-politico-actores> [2]

<https://www.usc.gal/es/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15607&estudio=15608&codEstudio=15064&valor=9&orde=true> [3]

No existe una página que centralice toda la información de interés para los estudiantes. Los datos sobre este programa de doctorado se distribuyen a través de dos páginas diferentes. En ellas se incluyen algunas informaciones básicas sobre la normativa y funcionamiento del programa: datos sobre su coordinador, objetivos y competencias, requisitos y perfiles de acceso, calendario académico y de preinscripción, complementos formativos -incluyendo en este caso información de la memoria, pero desactualizada respecto a los criterios que se están aplicando, normativa, recursos materiales, número de plazas ofertadas, precios de las tasas y proceso de admisión.

Sin embargo, no se aporta información sobre cuestiones esenciales, ya no solo para los actuales doctorandos, sino también para potenciales estudiantes interesados en matricularse en el programa en un futuro y para la sociedad en general:

No se localiza ninguna información sobre el profesorado del programa de doctorado, no se incluye mención alguna a sus nombres, contacto, perfil curricular o datos sobre sexenios de PDI. Esta información solo resulta accesible desde las páginas de cada uno de los grupos de investigación a los que pertenecen, pero la página del doctorado no incluye ningún tipo de enlace para facilitar su localización.

- No se ofrece una mínima información descriptiva sobre las líneas de investigación que permita a los estudiantes seleccionar con mayor criterio el ámbito de estudios en el que podrán enmarcar su investigación. La información se limita a una mera enumeración de las cinco líneas.
- Sobre las actividades formativas, tan solo está publicada la relación de las denominaciones de las actividades previstas en la memoria de verificación, sin detallar si son obligatorias o no; en qué momento del ciclo formativo deben realizarlas, etc.
- En el apartado de resultados se recoge el listado de tesis doctorales defendidas en el programa y un enlace a una página de seguimiento por la que se puede llegar al listado de indicadores para todos los programas de doctorado de la Universidad. Por lo tanto, se publica información sobre los resultados del programa, aunque resultaría más accesible si se incluyesen directamente en la pestaña de resultados.

La información relativa al SGC se encuentra en la página web de la EDIUS, dentro del apartado de Calidad,

donde es posible consultar el manual y la política de calidad de la Escuela, su estructura y órganos, así como las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad. En este apartado, la información está completa, actualizada y es de fácil acceso.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe ampliar y mejorar la información pública de programa de doctorado, especialmente en los apartados de referentes a profesorado implicado, actividades formativas y líneas de investigación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incorporar mayor información sobre resultados del programa.
- Se recomienda incorporar algún apartado de avisos o noticias que permita a los estudiantes acceder a la información actualizada sobre novedades generadas en el funcionamiento del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago (EDIUS), la cual cuenta con un SGIC centralizado que se ha diseñado de acuerdo con los estándares convencionales y certificado por ACSUG. Dicho sistema se actualiza de acuerdo con un proceso de revisión y mejora.

La CAPD tiene la responsabilidad de analizar los datos y evidencias generados por el sistema, valorar el funcionamiento del mismo, identificar debilidades y, en su caso, plantear acciones de mejora enfocadas a eliminarlas. Se aportan informes de indicadores que evidencian la capacidad del sistema para generar datos y actas de reuniones que evidencian el papel desempeñado por la CAPD. Se aportan además listados de acciones de mejora derivados del último informe de seguimiento y de la elaboración del actual autoinforme de acreditación. Por lo tanto, queda constancia de que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. No obstante, se aprecia que este proceso responde fundamentalmente a los estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando claro que funcione de forma autónoma sin los mismos.

La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es del 41,94% en el curso 2018-19. La del profesorado alcanza el 47,06%. También se cuenta con información sobre egresados (2 en el 2018-19). Son datos mejorables, pero constituyen un avance respecto al último proceso de seguimiento, en el que no se disponía información sobre satisfacción de profesorado y egresados. No se dispone de información sobre PAS.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar mecanismos para mejorar la tasa de respuesta de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente entre los egresados. Asimismo, es necesario recoger el nivel de satisfacción del PAS con dedicación al programa.
- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos. Por el momento parece que solo ha funcionado como respuesta al proceso externo de seguimiento y acreditación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incorporar en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes preguntas que permitan valorar la labor de supervisión de los Directores/as de tesis.
 - Se debe incrementar la efectividad en la implantación de las acciones de mejora. Algunas se arrastran desde
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En las evidencias proporcionadas (EPD19) se listan un total de 24 PDI, y el número de estudiantes en el curso 2018-19 ascendió a 77. Esto supone 3,2 estudiantes por profesor/a. De forma agregada, es una ratio elevada pero aceptable. Sin embargo, el reparto de estudiantes entre líneas es muy desigual, alcanzando una ratio por profesor de cerca de 9 en la línea más popular. Es importante buscar un equilibrio en este sentido, aspecto ya advertido en el último informe de seguimiento.

El 72,73% del profesorado cuenta con sexenios. De acuerdo con los indicadores proporcionados, el número medio de sexenios por docente ha seguido una tendencia ligeramente creciente en los últimos años, alcanzando el valor de 1,68 en el curso 2018-19, un nivel comparativamente bajo para un programa de doctorado.

El porcentaje de profesores con sexenio vivo presenta una tendencia decreciente. Mientras que, en el curso 2014-15, el 63,6% del profesorado contaba con sexenios vivos, en 2018-19, este porcentaje ha caído hasta el 40,91%, según el autoinforme de seguimiento. El cálculo a partir de las EPD19 varía ligeramente, puesto que el porcentaje es del 37,5%. Esta tendencia ya se había señalado como una debilidad del programa en el anterior informe de seguimiento. La coordinación del programa explica este descenso como consecuencia del número de bajas del programa que todavía no han sido repuestas y de la incorporación de profesorado que por su situación contractual no tiene oportunidad de solicitar sexenios.

Las 5 líneas de investigación del programa tienen proyectos de investigación vivos vinculados. No obstante, hay diversos grupos de investigación relacionados con el programa (GI 1162, 1165, 1167 y 2142) que no tienen proyectos de investigación. Además, tres líneas, dos de ellas las que más estudiantes concentran, están vinculadas a un único proyecto (el GI 1161) financiado en una convocatoria autonómica. Por otra parte, se incluyen algunos proyectos de investigación cuyos investigadores principales no tienen participación directa en la docencia de este doctorado. Esta escasez de proyectos incide en la calidad del programa, puesto que este no se consigue beneficiar de la financiación de aquellas actividades formativas, de movilidad y de investigación, asociadas a los objetivos de los proyectos, de las que puedan participar sus doctorandos y profesores.

No constan encuestas de valoración de la supervisión del profesorado por parte de los estudiantes. El profesorado muestra niveles aceptables de satisfacción (por encima del valor medio de la escala) en la mayor parte de aspectos del programa, excepto en lo que respecta al reconocimiento de la labor de dirección de tesis y a la formación recibida para esta tarea.

El porcentaje de profesores internacionales que dirige tesis doctorales se ha mantenido en torno al 5% en los últimos cursos con datos, quedando en un 4,76% en el curso 2018-19. El porcentaje de profesores internacionales que ha participado en comisiones y tribunales de tesis se mantuvo por encima del 10% durante tres cursos, cayendo al 0% en el 2018-19. Dos de las 9 tesis defendidas en el programa hasta el curso 2018-19 han contado con mención internacional, aunque ninguna en los últimos dos cursos. Por lo tanto, hay amplio espacio para incrementar la participación de investigadores internacionales en el programa. La internacionalización es mucho más notable en lo que respecta a los estudiantes. En torno a un tercio son extranjeros, aunque no hay convenios de colaboración internacional.

El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender tanto al personal docente como a los estudiantes del doctorado. La USC cuenta con diversos servicios de apoyo administrativo al programa,

entre los que destacan: el servicio y las unidades de gestión académica y el personal de administración de la EDIUS, así como el personal de apoyo a la coordinación de cada centro. La Universidad desarrolla un plan de formación para PAS, que se ha desarrollado entre los años 2011 y 2020, aunque para este proceso de renovación de la acreditación no se aportan datos concretos sobre la participación del PAS en estas actividades formativas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe mantener un porcentaje de sexenios vivos por encima del 60%. La evolución en este sentido ha sido negativa y es un tema que ya se señaló en informes previos.
- En la memoria de verificación se contempla la participación de personal investigador vinculado a otras universidades de Granada y Murcia. Su participación, sin embargo, se estima marginal, no constando ninguna tesis dirigida por estos y tampoco constando en las tablas de profesorado utilizadas para rendir cuentas. Debe existir una participación real de ese profesorado o actualizar la memoria para recoger el personal realmente vinculado a cada línea.
- La capacidad para obtener financiación en convocatorias públicas de los grupos de investigación vinculados al programa es limitada. Constan grupos sin proyecto de investigación vivo y tres de las líneas, dos de ellas las que más estudiantes concentran, están vinculadas a un único proyecto financiado en convocatorias autonómicas. Se deben mejorar los indicadores en este sentido, pues la captación de proyectos es fundamental para brindar oportunidades de investigación y posibilidades de movilidad a los doctorandos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda, a nivel de Universidad, establecer mecanismos de reconocimiento efectivo de la implicación en programas de doctorado. Se considera un aspecto clave para potenciar la calidad de los mismos.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios disponibles resultan suficientes en función del número de estudiantes del programa. En los últimos años se han destinado partidas presupuestarias del centro para mejorar algunas de sus instalaciones. La satisfacción del alumnado con los recursos materiales y bibliográficos, en torno a 3,5/5 en los cursos analizados, es aceptable. Los recursos también reciben valoraciones satisfactorias por parte del profesorado.

El programa, a lo largo de todos estos cursos, no ha obtenido financiación externa, becas o ayudas para incentivar las acciones de movilidad de sus estudiantes. El reducido número de proyectos de investigación vinculados al programa tampoco ha permitido financiar suficientes actividades formativas, de investigación o de movilidad de las que se pudiesen beneficiar doctorandos y docentes.

El título cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados a través del Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica de la USC, entre otros servicios de orientación. Mientras, el desarrollo ordinario del programa y los trámites relacionados con las tesis se gestiona a través del personal de administración vinculado a la EDIUS. Los servicios de orientación académica disponibles parecen adecuados para el proceso de formación del estudiantado. No obstante, la satisfacción de los estudiantes con los aspectos relacionados con los procedimientos y trámites administrativos y con la información facilitada sobre el programa ha experimentado un descenso en los cursos analizados, siendo especialmente bajos en el curso 2018-19.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda dedicar recursos económicos para apoyar la movilidad y la difusión de resultados, incentivando así estas actividades.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa ha generado 9 tesis doctorales, en la secuencia de 1, 3, 3 y 2 desde el curso 2015-16 al 2018-19. Todas las tesis obtuvieron la mención de cum laude y un 33% ha obtenido la mención internacional. La mayoría de las tesis defendidas (cinco de nueve) pertenecen a la línea de investigación "Marketing político, actores e instituciones políticas"

Para algunas de las tesis leídas se aportan contribuciones científicas que avalan su calidad (publicaciones, ponencias...) pero en otros casos no constan evidencias al respecto. Las contribuciones científicas, de forma agregada, tienen un impacto limitado, no siendo frecuentes publicaciones en revistas de alcance internacional indexadas en rankings de prestigio (JCR o Scopus). Por otra parte, buena parte de esa producción se concentra en un número relativamente reducido de doctorandos/tesis doctorales.

Una parte muy importante de los estudiantes (en torno al 60%) cursan el programa a tiempo parcial o han hecho uso de esta modalidad en algún momento. La tasa de abandono ha superado el 30% en el curso 2018-19. Aunque comparativamente no es un valor muy elevado para un programa de estas características, es un aspecto que debe ser vigilado.

La satisfacción de los estudiantes con el programa es mejorable. La mayoría de la valoración de los ítems se encuentran por debajo de la valoración media de otros programas de doctorado de la USC. La satisfacción general con el programa, en el último curso analizado, es de un 2,50/5. Esta valoración ha descendido de forma muy pronunciada a lo largo de los tres cursos, puesto que en 2016-17 la valoración media llegaba a un 4/5. Otros ítems que obtienen valoración relativamente baja son: la oferta formativa del programa (cursos, seminarios, etc.), que merece un 2,58/5 para los estudiantes del último curso; la valoración media sobre las actividades formativas para los tres cursos de los que se aportan datos es un 2,8/5. Este último indicador confirma las deficiencias de la oferta formativa del programa, ya señaladas en criterios anteriores.

El nivel medio de satisfacción de los directores y tutores con el programa resulta más elevado (3,5/5). Los profesores tienen una buena valoración sobre sus doctorandos (3,88/5). Sin embargo, algunos de los valores del cuestionario también reflejan problemas en la satisfacción de los docentes con algunos aspectos del funcionamiento del programa: la utilidad y acceso a la información de la página web (2,86/5), el reconocimiento a su labor como directores y tutores (2,75/5) o la formación recibida como directores de tesis (1,86/5).

El análisis de estos indicadores apunta a que existen problemas en la satisfacción de diferentes elementos que forman parte de los subcriterios de información y transparencia y organización y gestión. La tendencia negativa registrada entre los cursos 2016-17 y 2018-19 en buena parte de los indicadores de satisfacción debe ser motivo de reflexión por parte de la CAPD y profesores del programa para identificar las posibles causas y establecer acciones de mejora que permitan mejorar la percepción de los estudiantes y profesores.

No se proporciona información sobre la inserción laboral de los egresados. Se argumenta que la tasa de respuesta a la encuesta de egresados es baja. Se comentan contactos informales con los directores que llevan a pensar que están insertados laboralmente, pero no se ofrecen datos objetivos, algo que sería relativamente sencillo pues se trataría de contactar con 9 personas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe hacer un seguimiento de la tasa de abandono, que se prevé crezca conforme se vayan agotando las posibilidades de prórroga. Se recomienda identificar las causas e implantar medidas que permitan eliminarlas.
- La productividad del programa, en términos de egreso, se considera reducida. Aunque los estudiantes que entraron en la primera cohorte aún cuentan con plazo para terminar sus trabajos, se prevé una tasa de graduación reducida. Se deben tomar medidas para mejorar dicha tasa.
- La satisfacción de los estudiantes con algunos aspectos del programa ha experimentado una tendencia decreciente a lo largo de los cursos analizados. Se debe realizar un análisis para intentar conocer las causas de esta baja satisfacción y, si se estima necesario, activar acciones de mejora para elevarla.

RECOMENDACIONES

- Las evidencias de calidad de las tesis defendidas son dispares. Se recomienda introducir requisitos que permitan igualar, al menos en lo que respecta a mínimos, los resultados derivados de las tesis defendidas.
 - Se deben poner en marcha mecanismos para recoger información objetiva sobre la inserción laboral de los egresados.
 - Se recomienda establecer mecanismos que permitan mantener el contacto con y entre los egresados del programa.
-

Santiago de Compostela 14 de junio de 2021

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
